

## INFORME

<b>Asunto:</b>	RESOLUCIÓN PROVISIONAL  CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DE LA GESTION DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE CAMPOS DE FUTBOL EN 2016 (acuerdo Consejo Rector 27 Junio 2016)
<b>Fecha:</b>	31 octubre 2016

Conforme a la base 11 de la convocatoria procede emitir propuesta de resolución, una vez sean evaluadas las solicitudes admitidas por el Servicio de Gestión Deportiva.

Se determina en la base 4 que el concepto subvencionable será el consumo de agua en las instalaciones municipales de campos de fútbol durante la temporada deportiva 2015/2016 (julio 2015 a junio 2016); siendo el importe máximo de la subvención en relación a cada instalación, el porcentaje que se indica a continuación según la zona en que se encuentre ubicada en el término municipal de Córdoba capital:

### 1º Campos de fútbol de barriadas periféricas 75 % bonificación

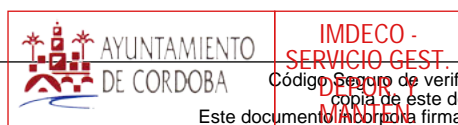
- Campo de fútbol de Villarrubia
- Campo de fútbol de El Higuero
- Campo de Fútbol de Alcolea
- Campo de fútbol de Cerro Muriano

### 2º Campos de fútbol en zonas con riesgo de exclusión social 75 % bonificación

- Campo de fútbol de Las Palmeras
- Campo de fútbol Polígono Guadalquivir (No confundir con el de la IDM Guadalquivir) Clubes Atco Guadalquivir y Ribera del Guadalquivir
- Campo de fútbol IDM Marbella, UD Sur

### 3º Resto de Campos 50 % bonificación

- Campo de fútbol Fátima, Clubes Salvador Allende y Apademar
- Campo de fútbol Asomadilla, Club Deportivo Córdoba
- Campo de fútbol Naranjo, Club Palomera Naranjo
- Campo de fútbol Vista Alegre, Club Alcazar
- Campo de fútbol Cruz Conde (Fontanar CHA), Club Cruz Conde
- Campo de fútbol Poniente, Clubes Los Califas y Ciudad Jardin
- Campo de fútbol Figueroa Noreña, Club Don Bosco
- Campo de fútbol Figueroa
- Campo de fútbol Miralbaida
- Campo de fútbol Enrique Puga, Club Séneca



Código Seguro de verificación: G8f / cxT2KgPn5gz53UhHwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M. Carpeña	CORE/2016/00121432	Pedro Jose Luque Villalon	FECHA	02/11/2016
N.º Doc.	164907-2016 (1 de 1)		Antonio Muñoz Murillo	PÁGINA	1/2
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org		G8f / cxT2KgPn5gz53UhHwQ==		
N.º Salida	642-2016				
Fecha	07/11/2016 09:19				

Así una vez analizadas las solicitudes admitidas, se informa sobre la propuesta de importes de subvención a conceder, teniendo en cuenta la facturación en concepto de suministro de agua incorporada a los expedientes:

Nº	CIF	Solicitante	Importe solicitado	% Subvención	Total subv.
1	G14900229	CLUB DEPORTIVO LOS CALIFAS BALOMPIE	2.315,87 €	50	1.157,94 €
2	G14413991	SENECA, C.F.	2.940,94 €	50	1.470,47 €
3	G14385678	ASOC. DEP. ATLETICO GUADALQUIVIR CF (Campo compartido, la subvención propuesta es la mitad del 75 % del total de gastos de consumo)	3.903,08 €	75	1.463,65 €
4	G14022214	CLUB FIGUEROA	967,29 €	50	483,65 €
5	G14362578	ASOC. DEP. DE PADRES FUTBOL BASE CLUB DEP. MARQUEZ CAMPOS APADEMAR (Campo compartido, la subvención propuesta es la mitad del 50 % del total de gastos de consumo)	2166,58 €	50	541,64 €
6	G14804876	C.D. LA RIBERA DEL GUADALQUIVIR (Campo compartido, la subvención propuesta es la mitad del 75 % del total de gastos de consumo)	3.903,08 €	75	1.463,65 €
7	G14398721	UNION DEP. SALVADOR ALLENDE (Campo compartido, la subvención propuesta es la mitad del 50 % del total de gastos de consumo)	2.166,58 €	50	541,64 €
8	G14305353	CLUB FUTBOL PARQUE CRUZ CONDE	893,04 €	50	446,52 €
9	G14246623	CLUB DEPORTIVO ALCAZAR	1.261,74 €	50	630,87 €
10	G14279384	CLUB DEPORTIVO EL HIGUERON	1.678,59 €	75	1.258,94 €
11	G14889190	CLUB DEP. PALOMERA NARANJO	4.418,11 €	50	2.209,06 €
12	G14247464	DON BOSCO CLUB DE FUTBOL	1.397,70 €	50	698,85 €
13	G14308365	ASOC. DEP. MIRALBAIDA	3.548,86 €	50	1.774,43 €
14	G14448930	VILLARRUBIA CLUB DE FUTBOL	462,69 €	75	347,02 €
15	G14359673	CLUB DEP. CORDOBA	1.501,82 €	50	750,91 €
16	G14426555	ALCOLEA LOS ANGELES UNION DEPORTIVA	2.188,60 €	75	1.641,45 €
17	G14367981	CERRO MURIANO CLUB FUTBOL	472,08 €	75	354,06 €

**Coordinador de Programas**

**Antonio Muñoz Murillo**

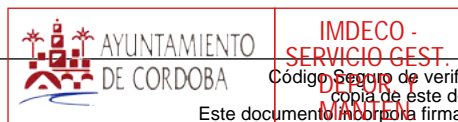
(firma electrónica)

**Gerente del IMDECO**

**Pedro Luque Villalón**

(firma electrónica)

Pág. 2/2



Código Seguro de verificación: G8f/cxT2KgPn5gz53UhHwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CORE/2016/00121432	Pedro Jose Luque Villalon	FECHA	02/11/2016
N.º Doc.	164907-2016 (1 de 1)	Antonio Muñoz Murillo		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	G8f/cxT2KgPn5gz53UhHwQ==	PÁGINA	2/2
N.º Salida	642-2016			
Fecha	07/11/2016 09:19			

G8f/cxT2KgPn5gz53UhHwQ==